

**FORMAS URBANAS. EL KIOSCO DE LA PLAZA DE SAN JOSÉ,
UN EJEMPLO DE ARQUITECTURA REGIONALISTA DURANTE LA DICTADURA
DE PRIMO DE RIVERA EN AGUILAR DE LA FRONTERA (1923-1930)***

José Galisteo Martínez

RESUMEN

El presente trabajo estudia un interesante exponente de una tipología arquitectónica, tan ligada a los usos y costumbres de la vida cotidiana, como los kioscos dedicados a la venta de artículos de consumo en espacios públicos. El caso del desaparecido kiosco de la plaza de San José, en Aguilar de la Frontera (Córdoba), permite plantear, asimismo, una serie de reflexiones historiográficas acerca de la asunción del regionalismo como corriente estética preferente en este tipo de iniciativas constructivas, en conexión con su instrumentalización socio-política en la segunda década del pasado siglo XX y pretendida seña de identidad del tópico de lo "español" y 'castizo'.

Palabras claves: Arquitectura. Regionalismo. Mercados. Mentalidades. Infraestructuras.

...Es conveniente que los nuevos diputados se sientan animados del espíritu de expansión comarcal o regional preciso para dibujar el germen de futuras personalidades supraprovinciales...

VALLINA VELARDE, J. L. de. "Pasado, presente y futuro de la Región". En: *Cincuentenario del Estatuto Municipal*, Madrid, Instituto de Estudios de Administración Local, 1975, p. 673¹.

Las pautas marcadas en el presente trabajo remiten a una de las tipologías de equipamiento urbano que fueron seña de identidad para el pueblo de Aguilar, en general, y para su plaza octogonal, en particular, bajo la época de la dictadura primorriverista, con

toda la carga ideológica que ello significaba. En este sentido, el estudio del kiosco nos permite ahondar en la valoración que supuso este modelo arquitectónico dentro del contexto en el que se veía inmerso, económica, política, social y culturalmente hablando; sobre todo en una población que aunaba criterios conservadores y favorecía variopintas iniciativas en aras del buen fomento de dichas premisas, según tenía previsto Miguel Primo de Rivera.

Para afrontar la cuestión, son muchas las bases metodológicas, de grueso globalizador, que hemos trabajado. Especialmente, las cuestiones concernientes al concepto artístico de regionalismo para, desde ahí, poder sintetizarlo y, a la par, aplicarlo a este discreto, aunque prototípico, kiosco para pescadería pública levantado en la actual Plaza de San José².

Desarrollo histórico del regionalismo. Algunas reflexiones bajo el prisma de lo local

En las palabras de Vallina Velarde ya expresadas en nuestro inicio, y pese a tratarse de impresiones asumidas y extraídas por el autor del manifiesto barcelonés de Primo de Rivera en 1923, se compendia en resumidas cuentas, el espíritu de decisión que afloraba en la renovada España del primer tercio del siglo XX; una sociedad que volvía a escudriñar en sus postulados más originales –y no por ello arcaicos– para remozar y dotar de cierto prurito atávico a una ansiada modernidad que, desde principios de siglo, sólo tenía de tal el concepto en sí. La esencia de la cuestión radica en el hecho de que la sociedad era consciente de ‘necesitar’ una serie de rasgos que le eran intrínsecos, no por comodidad o antojo estético, sino como verdadero alarde de *lo moderno*. Sin embargo, y lejos de poder extenderse a la globalidad social, de tales inquietudes sí se beneficiarían ciertas clases elitistas, empeñadas en hacer de este novísimo estilo supeditación de gustos que, bajo ningún concepto, tampoco se nivelaban con los criterios expuestos por los arquitectos e intelectuales del momento. En consecuencia, asistimos a una tergiversación intelectual del fenómeno arquitectónico descrito, lo cual implicaría, inquebrantablemente, la denostación historiográfica de los resultados de aquella ‘necesidad’ artística y, en definitiva, cultural. Fue así como la percepción regionalista se sintió ‘entregada’ a manos de políticos y burgueses. Con ello, se propiciaba aún más la pobreza ‘teórica’ que nutriesen e hiciera emerger esos nuevos postulados arquitectónicos que también aspiraban a reflejar la idiosincrasia colectiva de aquellos otros muchos andaluces que vivían en la misma región que los otros; una aspiración que, por lo demás, sólo quedaba patente en las firmes plumas del panorama español que reivindicaban incesantemente ese afán de superación tan desmesurado y suspirado tras el desastre del 98³.

Así, convertida por las circunstancias en retrato de la inmensa mayoría, Andalucía entera y su regionalismo fue pasto de duras críticas relacionadas con bases políticas y culturales que en nada le convenían. Todo ello, debido a la negación –y más que de negación

ción podríamos hablar de impericia por parte de ese poder en torno a la realidad de sus bases— de los valores que se pretendían alcanzar. Si a ello le sumamos la desdicha que dicho estilo sufre al ser absorbido por planteamientos modernistas, encontramos y reconocemos en el regionalismo la ‘cenicienta’ de los años veinte —cuando se habla, de manera poco consecuente, de su periodo más álgido—⁴.

Artísticamente hablando, huelga recordar la existencia paralela de estos dos estilos vigentes en un mismo momento histórico implicando un beneficio recíproco, por cuanto la fusión de diferentes conciencias arquitectónicas provocaba que, desde el mismo momento de su proyección, la idea de ‘historiar’ la realidad se relacionase, de forma evolutiva, sin que para ello pesasen los años sobre los futuros paramentos. Al contrario, quedaba vigente la muestra, a manera de panel expositivo, del complaciente discurrir de efectos humanos que expresaban más la aludida condición de modernidad, pues, precisamente, ahí radica la verdad de toda la cuestión. Asumiendo las reflexiones del profesor Villar Movellán, “...en historia no podemos juzgar por gustos, pues las variaciones son infinitas; el que un objeto artístico pasado de moda no coincida con nuestros gustos actuales no nos da derecho a destruirlo, porque ello equivaldría a la dilapidación de todo el pasado...”⁵. Asimismo, somos demasiado exigentes con una coyuntura que no puede mirar más allá de los años en los que se desarrolla, ni tampoco equipararla con situaciones internacionales que lo único que buscan es la misma solución que nosotros con nuestro regionalismo. Lo flamante, lo nuevo y lo moderno es, en este sentido, lo que se rememora y lo que se levanta con ideas de prosperidad, aunque diferente es observarlo desde el prisma del tentáculo burgués e inexperto donde se mueve, el cual lo escoge como elemento de identidad que simbolice su soberbio y tiránico poder —por mucho que la idea esencial radicara en la gestión política primorriverista, la imposición de los hechos no hablaba de la misma manera que la teoría—.

Barcelona no es Madrid y, a su vez, la capital de España no es equiparable a Andalucía en lo referente al concepto de regionalismo como tal. La idea anterior que recordaba la vigencia paralela de estilos en una cronología determinada, no tiene porque afectar para nada a la forma de concebir una arquitectura como regional. Lo que debe primar, sin rebatir a Colquhoun, es la autonomía del individualismo y de la nación—estado⁶; esto es, aunar lo particular dentro de una generalización de términos. El sistema a seguir era la implantación de un resultado totalmente individual, donde quede inmortalizada la sucesión o bagaje de unos valores arquitectónicos y urbanísticos del arquitecto como única persona de cara al proyecto con las miles de dificultades que le impone su formación como tal profesional y como producto de la heterogénea arquitectura de principios de siglo. Por otro lado, la *región* es mito, en cuanto presenta matices culturales coextensivos con los políticos, es decir, de toda su producción, sea en la zona Norte o en el Sur, no importa el resultado que se extraiga, sino el modo de planteamiento que se le otorgue.

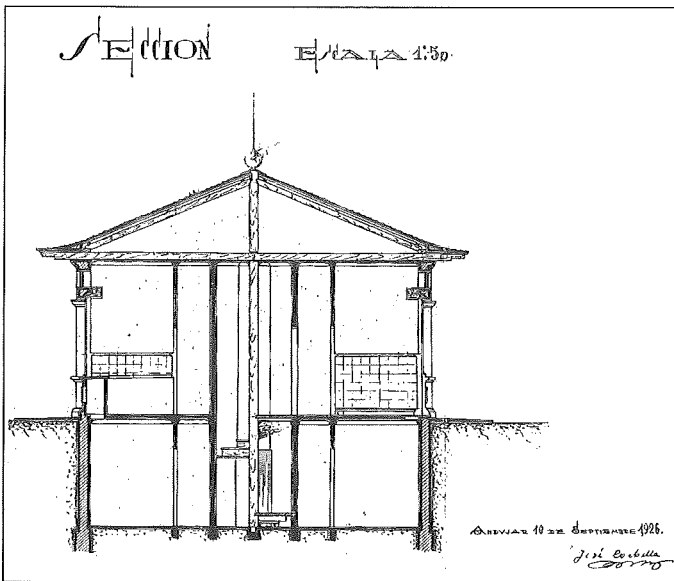
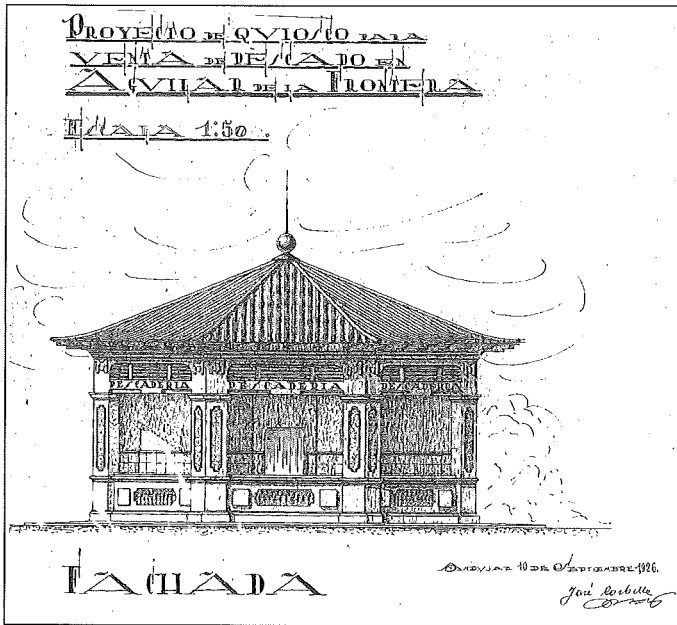
Desgraciadamente, en el nacimiento de la nación priman más los enunciados políticos que los matices costumbristas, pero es que no se trata de eso; el error que cometió la corriente regionalista fue la interpretación de los conceptos tan diáfanos que pululaban



por el manifiesto de Primo de Rivera, con intenciones que eran más propias de una dictadura como gestión política que de una mentalidad más abierta al campo de la arquitectura —la cual, sería la última en pronunciarse en este sentido aunque, a su manera, escogió lo selecto y esencial de lo pronunciado—, y amparado bajo el marco favorable de la teoría. Por tal motivo, ahora se comprende que el aserto de ‘región’ que los catalanes defendían a ultranza se desligase de la del dictador, quien no ocultaba su interés en fusionar los distintos poderes administrativos para constituir esa forma de *interprovincialidad*⁷. Es evidente, que el regionalismo, amén la sumisión a lo económico y político —de la que intentaban huir los proyectos edilicios—, eliminaba todos los vértices de tan poliédrico prisma para ensalzar formas, materiales y tipologías que, asentadas en la tierra, producían imágenes icónicas de originalidad, relevantes e inéditas para el entorno donde se ubican o, ¿es que resultaba difícil conciliar la premisa de modernidad “ligada a la tierra y a las regiones” que ya por antaño reflejara?⁸ Realmente no, lo que pasa es que el ‘pero’ en esta ocasión se lo llevaba la imagen caciquil y burguesa que los mentores del estilo alimentaban, económica y políticamente hablando, al materializar dicho propósito.

Este será nuestro caso. En una forma arquitectónica tan *sui generis* para el pueblo de Aguilar de la Frontera como suponía la Plaza Octogonal de San José, con todo lo que la misma conlleva como centro neurálgico de un trasunto de ‘emporio’ provinciano, se inserta un proyecto regionalista que aspiraba a unas ideas mucho más ‘intangibles’ que las propuestas dadas para un simple y grácil kiosco que surtiría el abastecimiento de pescado a la población. Aquella fusión de neoclasicismo y regionalismo no desdecía, ya que el entronque de volúmenes, estructuras, materiales... era tan armónico y, a la par, tan revolucionario que fue aceptado en todas sus arquitectónicas ‘complexiones’. De hecho, y contemplada su concepción desde la perspectiva histórica que brinda el paso del tiempo, la única impresión que queda se debía al efecto propagandístico del ‘buen’ gobierno de las Casas Consistoriales y, sobre todo de una imagen de poder y aparato fundada por su principal edil, Vicente Romero García de Leaniz.

Duda Ángel Isac que en la arquitectura española anterior a 1930 existiese, inmersa por completo en sus ya manidos ideales, la faceta de modernidad; hipótesis que justifica arguyendo a la “coartada de la modernización de los estilos históricos invocada continuamente por sus principales doctrinarios”⁹. Es más, ahonda dentro del regionalismo arquitectónico para decir que realmente “adquiere su verdadero sentido no en el cuadro local —por importante que éste sea—, sino en el marco de una tradición arquitectónica, de un modo de pensar el proyecto arquitectónico, generalizada en otros espacios culturales y de larga pervivencia”¹⁰. No nos equivoquemos al pensar que la aludida faceta de modernidad de la que acusa al regionalismo sea debida al impulso de sus teorizantes; especularíamos con ello hasta cierto punto. Es verdad que muchos de ellos pueden caer en una tentación bastante chauvinista en cuanto que se pretenda exagerar fórmulas y expresiones que no tienen más vuelta de hoja. Ahora bien, de ahí a afirmar que la tradición y el costumbrismo son las fuentes que desprenden ese hálito de modernidad, discrepamos un tanto ante tan



considerable demarcación, por cuanto esa idea de regionalismo no se plantearía como un proceso de selección de unas determinadas características de los estilos del pasado, sino por el simple hecho de pensar que ya, desde el pliego de papel donde se levanta el edificio a proyectar en la realidad, se erigirá un nuevo concepto de modernidad, apelando a que en la época en que se piensa y se desarrolla la idea ya es intrínsecamente 'moderna' cuando, por lo cronológico, ¿no sería mejor decir contemporánea? A nuestro entender, esta interpretación supera cualquier exageración que se pretenda descubrir en las ideas de Lampérez Romea o Torres Ballbás, quienes personifican las dos corrientes *extremistas* que trataron de mostrar el regionalismo como 'estilo' y de las que tampoco se pueden extraer comentarios tan excesivos.

Asimismo, debemos obviar planteamientos que nos lleven a considerar al regionalismo como hereditario o en calidad de fenómeno que derive hacia otro mayor en trascendencia a lo largo de la historia de la arquitectura como pueda ser, por ejemplo, el eclecticismo¹¹. Las diferencias, creemos, son notables como para llevar a desdenar a estas alturas la emancipación que nuestro acusado regionalismo pueda tener. Es más, posee carácter y corporeidad propia, sin pensar que sus arquitectos sólo se limitaron a encontrar el *leit motiv* que, a través de ajadas y trilladas maneras lexicológicas, la convirtiera en los causantes de tal sedición artística. Y mucho menos pensar que es el fruto de una répresión social y vanguardista de cara a la sociedad y a determinados comportamientos de la misma. No obstante, si en su momento el regionalismo no tuvo la trascendencia que debiera, fue debido a la querencia tan cicatera que, a nuestro entender, experimentarse al ser usado como instrumento político¹².

El gesto de emprender una autonomía financiera de cara a los Ayuntamientos municipales, se materializará gracias al impulso conferido por el Estatuto Municipal —bastante rezagado en sus premisas esenciales— el cual regulaba, dejando al margen las relativamente escasas competencias en materia del Gobierno (temas de ensanche en grandes ciudades, trazado de poblaciones...), todos los puntos más sobresalientes de cara al abastecimiento de cualquier población determinada para que fuesen de carácter puramente municipal¹³. Aquí radica, según Sambricio, la verdadera cuestión de la municipalización¹⁴, y más que de esto, la cuestión fundamental que achacábamos a la Dictadura: la carencia de toda una serie de requisitos indispensables para canalizar dicha autogestión, propiciando, con ello, el abuso desmesurado de la arquitectura regionalista como protagonista material e imagen visible de todas esas mejoras municipales y, en consecuencia, del 'lavado de cara' que suponía la peyorativa visión que la esfera local transmitía y hacía palpable respecto a aquellos señores o 'señoritos' de alta alcurnia que, por estos momentos, estaban en alza municipal¹⁵.

Tal panorama social es el que vive Aguilar de la Frontera, población enclavada en la campiña sur de la provincia cordobesa y que fue objeto de mejoras a instancias de la Dictadura. Unas reformas que, en palabras del profesor Palacios Bañuelos, implicarían y explicarían por qué "el nuevo régimen tuvo una buena acogida por parte de las clases acomodadas andaluzas, encontrando sólo la oposición de las organizaciones obreras anarquistas. El

apoyo más efectivo llegaría de la mano de hombres nuevos que pronto pasarían a ocupar los primeros puestos de la nueva oligarquía¹⁶. En esta tesitura, los primeros alientos de la dictadura en Aguilar se respiran en la situación emergente que sucede en la ciudad cuando triunfa para la alcaldía la fuerte personalidad de Vicente Romero García de Leaniz. Por su segundo apellido, el flamante primer Edil denotaba capacidad de gobierno, tal como había plasmado a lo largo de la historia su familia, sobre todo su principal antecesor, José Marcelo García de Leaniz y Sáenz de Tejada en la centuria decimonónica. El nuevo alcalde, desde el 7 de enero de 1924 y con ciertas modificaciones el 4 de abril del mismo año, propone un cuerpo de concejales para las Casas Consistoriales aguilarenses —cuyos intentos de destitución de algunos de ellos son bastante sospechosos— que cortejan a su patria chica y serán capaces de cubrir todas las necesidades que surjan en materia de municipalidad y puedan competerles más directamente. En resumen, lo más significativo de las corporaciones existentes en el septenio dictatorial, en lo que a nosotros nos atañe, es la competencia que toman en materia de obras públicas¹⁷. Este importante movimiento es un ejemplo de la ‘esclavitud’ que sufre el estilo regionalista de cara a núcleos poblacionales como éste y que son punto de mira para el desarrollo y buen fomento de la idea política que imperaba desde el Gobierno central. Con ello, se relegaba, de nuevo, la ‘autoridad’ estilística imperante y se asumía el lenguaje regionalista como opción solamente escogida para la ‘refacción’ de sus calles y plazas.

Presentación del proyecto: génesis e intencionalidad del kiosco

Llegados al objeto del presente trabajo, nos encontramos frente a una construcción edilicia, destinada a pescadería pública, anexionándose a los modelos tipológicos arquitectónicos de los kioscos. Verdaderamente, los ejemplos de esta tipología continúan siendo ilustres ejemplos de vistosidad y del encanto de lo habitual y cotidiano, algo de lo que ya se percatara el profesor Gallego Aranda¹⁸. Con frecuencia, suelen ser de reducido tamaño, de planta centralizada con paños calados y cuya cubierta queda palpable a base de una serie de vertientes que, en ocasiones, se coronan con cúpulas o algún otro tipo de artilugio metálico; todo ello, suficiente como para albergar a cualesquiera de los oficios ó utilidades que se quieran establecer en ellos, siendo situados en enclaves que, desde ese momento, inmortalizarán una visión más familiar de nuestro entorno¹⁹.

El caso que nos ocupa no es ajeno a esta descripción, aunque matizada, de manera oportuna, por la singularidad que supuso para aquellos vecinos ver instalado en el centro una construcción que distingue una visión global del pueblo, ya que emplazar un templete ó kiosco suponía centralizar, a su vez, todo lo que era el mercado público —pues para ello fue concebida la plaza octogonal desde sus orígenes, allá por 1810— repercutiendo, muy directamente, a su vez, sobre la fisonomía estética de un conjunto urbanístico denominado e identificado como clásico.

Suponemos que la visión más ‘agraria’ que pudiéramos extraer de las condiciones inherentes a estos mercados de principios de siglo quedaba fusionada con esas pinceladas de ‘modernidad’ aunque, en ningún momento, perdiendo ese enraizamiento con la tierra –entiéndase como sinónimo de *región*–. En consecuencia, las banquetas y puestos que se situaban a lo largo de todo el perímetro de la plaza y por la calle Nacional –lo autóctono–, quedarían, planimétricamente, regentadas por ese nuevo asentamiento arquitectónico que suponía el kiosco de la pescadería –lo moderno–. Con ello, se solucionaban dos problemas que preocupaban al Ayuntamiento. En primer lugar, la problemática vigente relativa a la falta de salubridad y sanidad pública derivada del funcionamiento de aquellos puestos ambulantes que, diariamente, ofrecían el pescado y los productos más frescos, cuyo hedor era palpable una vez acabadas las horas de mercado. Por otro lado, se resolvía la manera de insertar nuevos conceptos de modernidad en una ciudad, cuya entidad como tal prácticamente se reducía a los de su blasón y título, pues Aguilar quedó algo desolada debido a las situaciones tan adversas que transitara en tiempos pasados y cuya ‘reconstrucción’ y misión de fomento debían encauzarse desde las políticas de ‘buen gobierno’ capitalizadas por este Consistorio.

Así, las primeras medidas preventivas adoptadas fueron la creación de una Junta de Sanidad que regulase todo lo concerniente a epidemias y situaciones de tipo contagioso (como fue el paludismo, entre otras) que atacaron a Aguilar tiempo atrás²⁰. De este modo, se redactan dos Reglamentos de Sanidad e Higiene Municipal, fechados en 1925 y 1927, respectivamente, que nos ceñirán al pasado y presente constructivo de nuestra obra. En la parte que a nosotros nos atañe, en el primero de ambos, no se alude a ninguna condición especial para la venta de pescado, algo que, en el año 1927, sí se hará patente de manera explícita. De esta forma, en el capítulo XVII, concerniente a “Alimentación, panaderías, mercados, pescaderías, venta ambulante de sustancias alimenticias” son, concretamente, cinco los artículos que hacen referencia directa al oficio de la pescadería. Todos ellos, denotan que dichos reglamentos quedaban supeditados a una tipología afín a la que, contemporáneamente, se llevaba a cabo²¹. De los más concisos es el n.º 131, el cual, señala que

la conservación del pescado que hubiere quedado sin vender / cada día se hará en sotanos o piezas amplias con baja temperatu- / ra depositado en grandes cajones forrados de cin [sic] divididos en / compartimentos separados y con desnivel de agua en el centro en / cuyos cajones se colocará el pescado mezclados con pequeños trozos / de hielo proveyendose a cada compartimento de salida para el a- / gua de derretimiento; estos cajones serán cubiertos y tendrán sus / paredes laterales algunos orificios, de uno o dos centímetros de / diámetro.

Por su parte, el 130 y 132 indican la necesidad de ubicar un “de- / partamento especial instalado en el mercado central o en locales / especiales y que su mostrador será de mar- / mol y sus paredes hasta una altura prudencial chapada con azulejos, en la forma

correspondiente". A la vista del articulado, se hace evidente que estaba aplicándose, de forma mimética, lo redactado en el proyecto que, coetáneamente, se llevaba a cabo durante el año 1927 para la citada pescadería pública.

Pero, previo a todo ello, cabe mencionar especialmente a todo el proceso vivido hasta la adquisición del mismo por parte del Ayuntamiento. Así, todas las gestiones comienzan a fraguarse a partir de los primeros días de septiembre, cuando, a petición del Presidente, se presenta la precaria situación que estaba viviendo la población en cuanto al abastecimiento público del pescado, exigiéndose, entonces, la erección del kiosco para cumplimentar los dos puntos ya desarrollados²². De esta manera, la Comisión entrega un proyecto para su revisión, sin reseñar quién lo había presentado y a quién se debía su encargo —dando la impresión de estar premeditado y calibradas, de antemano, sus posibilidades—, el cual, asciende a la cantidad de 21.099'73 pesetas²³.

El proyecto²⁴, recoge una pequeña introducción, a modo de declaración de intenciones, para proseguir haciendo un estudio determinado de las obras a realizar, continuándose con la presentación de dos presupuestos, uno incluyendo sótanos y otro sin ellos, para finalizar levantando tres planimetrías que exhiben, por orden, fachada, plantas y sección. La obra, formalmente hablando, poseía dos plantas bien diferenciadas. En primer lugar, la parte destinada a sótanos quedaba, de manera axiomática, en el subsuelo del recinto octogonal, en tanto la otra configuraba una zona a pie de suelo de despachos compartimentados en tantos lados como posee su obligada forma octogonal —algo que, por lo demás, también es evidente en los sótanos—. Formulando una descripción *in crescendo* de su morfología, los cimientos que sustentaban todo el entramado arquitectónico, realizados de mampostería, alcanzaban una determinada profundidad, la suficiente como para poder soportar tal estructura²⁵. Parte de este esqueleto y como elemento sustentante, lo conforman, asimismo, los muros de ladrillo, en el caso de los del sótano. No en balde, en los exteriores se acomodan, al mismo tiempo, una serie de pilastras, coincidentes con los vértices y ángulos definidores de la octogonalidad del citado kiosco, entreverando el ladrillo en hiladas dispuestas de modo diverso, siendo de medio lado para los frentes y sobresaliendo con su propio espesor para la formación de las pilastras, éstas últimas constituidas con mortero de cemento. Entre los capaces y espaciosos vanos que servían para la expendeduría del pescado, subsistían unos paramentos de ladrillo que los flanqueaban con oquedades centrales, propuestas para la ventilación del edificio y para salvaguarda frente a las presencias, no deseadas, de algún tipo de insecto, animales u otras sustancias. En este sentido, la parte inferior se resolvía mediante rejones de forja, mientras que, en la zona superior, tres pequeños huecos lo hacen con pequeñas persianas metálicas en la especie de entablamento que, a la par, dotaba de cierto ápice de verticalidad a nuestra tipología. El exorno decorativo previsto era, en esencia, de dos tipos: de yesería y cerámico. Dentro del primer grupo, encuadramos esas barrocas placas —símil con las de lignea marquetería (recurso propio en formas regionalistas)—, establecidas a modo de prolongaciones de las pilastras delimitando y resaltando, así, el área del tejado del resto del edificio. Por su

parte, a las labores cerámicas se confiaban los diversos rótulos para la denominación del oficio que contendría y los simétricos motivos decorativos, trasuntos del típico grutesco renacentista, concentrados en las pilastras²⁶. A todo ello, hay que endosarle el enfoscado y remozamiento que tomaría la obra gracias al mortero de cemento, en el exterior, y de yeso, en el interior.

La obra se finiquitaba con la realización de una cubierta de madera del Norte, cuyo alero era sustentando por unos canecillos, tallados también en madera. En el diseño del tejado se acentuaban las ocho vertientes y resultaba abrigado por la teja árabe vidriada –usada para la acentuación de las diversas aristas, asimismo alternas en proporción dos (verde) a una (blanca)– y sin vidriar –para el resto–, rematándose con un artilugio de hierro consistente en una esfera y un asta, remedo del simbólico *yamur* islámico. Dicho tejado cubría el cielo raso que adintelaba el interior a través de un entramado de madera y cañizo, fraguado con yeso.

Situados ya dentro del complejo, las diferentes compartimentaciones a través de someros tabiques, se realizaron en “ladrillo ordinario recibidos con yeso”²⁷. Cada una de las facetaciones del alzado estaban cerradas por puertas de madera que las independizaban. La higienización y pulcritud que respiraban estos microespacios era conferida gracias a los hermosos paneles marmóreos que ejercían como mostradores y al zócalo blanco, de considerable altura, que recorría todas las habitaciones confiando, de esta manera, la compra a los propios vecinos²⁸. En cuanto a la pavimentación del edificio, su interior se configuraría con losetas de cemento gris y, al exterior –como se llevaría a cabo la ejecución de un acerado de un metro de longitud–, sería del mismo material, aunque con la diferencia de ser ranuradas y rematadas con bordillo. Finalmente, la conexión entre las dos plantas se haría a través de una escalera de caracol, enmarcada en una caja octogonal de ladrillo y cemento, la que centraría un pie derecho de madera para situar, a igual medida, los distintos peldaños con sus respectivas huella-contrahuella del mismo material.

Tan exhaustiva y cuidada delineación se debería a la pericia y tacto de José Corbella Pené, del cual no se constata su relación con el personal funcionario del Ayuntamiento aguilarensé, debiéndose, con seguridad, al fruto de cualquier relación personal ya referida con anterioridad²⁹. A la vista del proyecto, firmado en la ciudad de Andujar, se pueden extraer algunas conclusiones.

Efectivamente, Corbella fue un destacado personaje para la vida urbanística del entorno iliturgitano pues, según Casuso Quesada –su máximo conocedor–,

no exageraríamos si afirmáramos que Corbella Pené es el verdadero hilo conductor [de su proyección arquitectónica iliturgitana] hasta la llegada de la posguerra: él se hace eco del historicismo neomedieval de finales del XIX [...]; recoge las enseñanzas del eclecticismo [...]; se recrea, en una evolución verdaderamente admirable, dentro del estilo regionalista [...]; asombra a propios y extraños en 1932 cuando diseña la ultramoderna Viña Gisbert y culmina la década con un diseño admi-

nable [...], cuya frustración bien puede ser tomada como premonitoria del ostracismo... para volver en los cincuenta y realizar [...] un diseño moderno dentro del tradicionalista barrio de la Avenida de la Plaza de Toros...³⁰.

Después de tan vasto e intenso bagaje arquitectónico y profesional —que para nada se traslada a su perfil biográfico³¹—, se pueden extraer algunas conclusiones reflejadas en nuestro proyecto edilicio. En primer lugar, así lo apunta Casuso, es víctima de la influencia de los movimientos que deambulan por el resto de las grandes ciudades andaluzas aunque, acusa premoniciones en determinadas formas que, *a posteriori*, serán esenciales para la experiencia regionalista, referidos a los nuevos elementos a emplear que son base de grandes empresas más impetuosas³²; y en segundo término, la ‘versatilidad’ que ofrece como constructor, haciendo esas variaciones y rupturas en tan pocos años³³.

Siguiendo su curso, el 17 de septiembre, tanto Junta de Sanidad como Ayuntamiento aprueban las condiciones facultativas y económicas por las que se debía regir la obra, algo de lo que se percató el Gobernador Civil pues, así se hizo publicar en el Boletín Oficial de la Provincia³⁴, mientras que la subasta como tal, se anunció en el mismo medio y en dos periódicos de la capital —*La Voz y Patria Chica*—, el 21 de diciembre de 1926 (n.º. 301)³⁵. El último día del mes de diciembre de este año se realizarán unas modificaciones alusivas a los gastos de dirección que constaban en el proyecto inicial algo que, por unanimidad, debía suprimirse ya que será el mismo Ayuntamiento el que nombre al técnico. Este ‘atraso’ supuso que, nuevamente debieran anunciarse dichas modificaciones, en los medios ya mencionados, no llegando noticias de la presentación de pliegos para la subasta hasta el 3 de febrero de 1927. Para ello, fueron dos los presentados: por un lado, Eduardo Cruz López y, por el otro, Eugenio García Siendones, de Cabra y Rute, respectivamente³⁶. Al día siguiente, se abren los lacres y se exponen las ofertas realizadas por ambos licitadores: Eduardo Cruz hacía ofrecimiento de realizar la obra por 18.020’76 pesetas, mientras que Eugenio García lo hacía a la baja con cantidad de 16.664 pesetas. Es incuestionable que la elegida fuese la segunda por cuestiones obvias, ya que la idea del Consistorio era ‘engalanar’ la ciudad con el menor gasto posible³⁷.

A la subasta realizada no se le impone ninguna reclamación y así, el 14 de febrero, se resuelve y libra, favorable y definitivamente, a favor de Eugenio García Siendones³⁸. Las obras, según estipulaban las normas establecidas en las condiciones ya citadas, se exigía terminasen en el periodo de 2 meses, contando a partir de la adjudicación de la misma. Sin embargo, no fue así, debido al temporal que acuciaba por estos días. En tal sentido, Eugenio García envía, el 9 de abril, una carta solicitando se prorroguen las obras debido a las lluvias, algo que no decide refutar el Ayuntamiento en sesión de 30 de abril, sino que las dilata hasta el 31 de mayo³⁹. Es de admitir que las tareas no se acabasen para la última fecha dada ya que, el 23 de junio aparece el Perito municipal, D. Diego Muñoz Rodríguez, planteando el presupuesto de las obras de mejora que iban a llevarse a cabo y que consistían, en esencia, en la sustitución de los rótulos y motivos decorativos inicialmente pinta-

dos y la mejora en los mostradores marmóreos y colocación de teja vidriada y sin vidriar de Sevilla. La idea se acepta, levantando contrato el 27 de junio, previa aprobación de la Comisión municipal permanente. Así, el 15 de julio, la Comisión de Obras Públicas y el Perito municipal dictaminan que la obra está acabada y el 31 de julio se devuelve el dinero (2067'49 pesetas) al constructor que había promovido las mejoras del kiosco y que corrían, en principio, de manos de la contrata en calidad de fianza. Por último, el 17 de septiembre de 1927, se acuerda hacer la recepción definitiva al lugar de enclave y el Ayuntamiento procede a la consideración del edificio en calidad de bien público, algo que se refleja en la Comisión celebrada dos días después en el Salón de Plenos.

Andando el tiempo, esta empresa vería su fin, puesto que, desde comienzos de 1936, se acometían ciertas obras de reparación y pavimentación dentro del recinto octogonal, a tenor de los acuerdos capitulares repasados. Precisamente, es Alfonso Berlanga Cabezas, a la sazón Alcalde-Presidente de la ciudad, quien propone al Aparejador de obras "se redacte un proyecto de reforma de / los puestos de la Plaza de Abastos y demolición de los locales / existentes"⁴⁰. De esta forma, el 20 de enero

visto el presupuesto que presenta el Perito Aparejador de / obras municipales referentes a las de pavimentación de la Plaza de / la República, por un importe de catorce mil ochocientos noventa y / una peseta y un céntimo, la Corporación acordó la aprobación del / mencionado presupuesto y autorizar la Alcaldía para que gestione / de la Comisión gestora de la Décima de la contribución contra el pa- / ro forzoso que dichas obras se realicen con cargo a los fondos que / de la misma administra.

Visto el presupuesto que presenta el Perito Aparejador de // obras municipales referente a la demolición de los kioscos de la Pla- / za de la República y construcción, con aprovechamiento de las maderas / de expresados kioscos, de mostradores para el establecimiento de los / puestos de venta, por un importe de mil quinientas treinta y tres pe- / setas y setenta y cuatro céntimos, la Corporación acordó la aprobación / de mencionado presupuesto y autorizar a la Presidencia para que ges- / tione de la Comisión gestora de la Décima de la contribución contra / el paro forzoso que dichas obras se realicen con cargo a los / fondos que la misma administra⁴¹.

A raíz de dicha argumentación urbanística se acabaría, también, con la problemática de insalubridad pública que, según fuentes orales, el kiosco desprendía de la pésima conservación y mantenimiento del género que albergaba.

El 8 de junio, Antonio Martínez Sola, aparejador municipal, presenta la certificación de la cuenta en la que se detalla las obras de pavimentación realizadas por el contratista Francisco Leiva Romero, "cuyo importe as- / ciende a siete mil novecientos doce pesetas y / dos céntimos", cargándose a los fondos de la Décima. A renglón seguido, y por moción verbal del concejal Cabello Almeda, pide se ruegue encarecidamente "a / los vecinos de dicha plaza que pinten, todos las fachadas en blan- / co; que limpien de hierbas los tejados

y cornisas y que coloquen / zocalos en la fachada procurando, a los efectos de dar mayor belle- / za a esta hermosa Plaza, que sean iguales al modelo que fije el / Ayuntamiento⁴². He aquí, precisamente, un rasgo exclusivamente patrimonialista, en tanto en cuanto se apuesta por la unidad conceptual y espacial del conjunto a favor de su conservación, detalle éste sobre el que, un año más tarde, se volverá a reincidir.

Las tareas de limpieza y urbanización de la plaza iban dando sus frutos, según se desglosa en las diferentes cuentas y facturas que el Aparejador presenta dentro de las sesiones capitulares. De una parte, la podadura y tala de árboles dentro de la Plaza (11'95 ptas.)⁴³ y, de otra, las modificaciones, fuera del recinto octogonal, en el muro de fachada del local de carnicerías (332'2 ptas.)⁴⁴. No obstante, en diciembre de este año, se propone solicitar un préstamo a la Caja de Seguros Sociales y de Ahorros de Andalucía Occidental para concluir la obra, destinando tales réditos a la "Décima sobre las contribuciones para / remediar el paro obrero", asegurándose, de esta manera, dicha concesión monetaria, puesto que era una acción acorde con las propuestas que se establecían dentro del funcionamiento de aquellas comisiones⁴⁵. Sin saber con exactitud si llegó dicha prestación, las obras siguieron su curso a lo largo del mes de octubre⁴⁶.

Sin embargo, será al año siguiente cuando se nos evidencien los "progresos" que se están llevando a cabo, al desglosar las partidas destinadas para tal efecto. De esta forma, aparece

las de construcción de muestra- / dores en la antigua Plaza de la República, hoy de San / José y demolición de los antiguos kioscos por un total / de novecientos siete pesetas con siete céntimos y la que / corresponde á la citada instalacion de una columna cande- / labro en la expresada Plaza de San José, por un gasto de mil ochocientos diecisiete pesetas con cincuenta céntimos / de cuyas cuentas y particulares queda enterada esta / Comisión Gestora⁴⁷.

En dicho acuerdo se prueba la destrucción definitiva del inmueble para situar, en su centro, una farola quedando, en definitiva, un lugar mucho más saludable y diáfano que antaño⁴⁸.

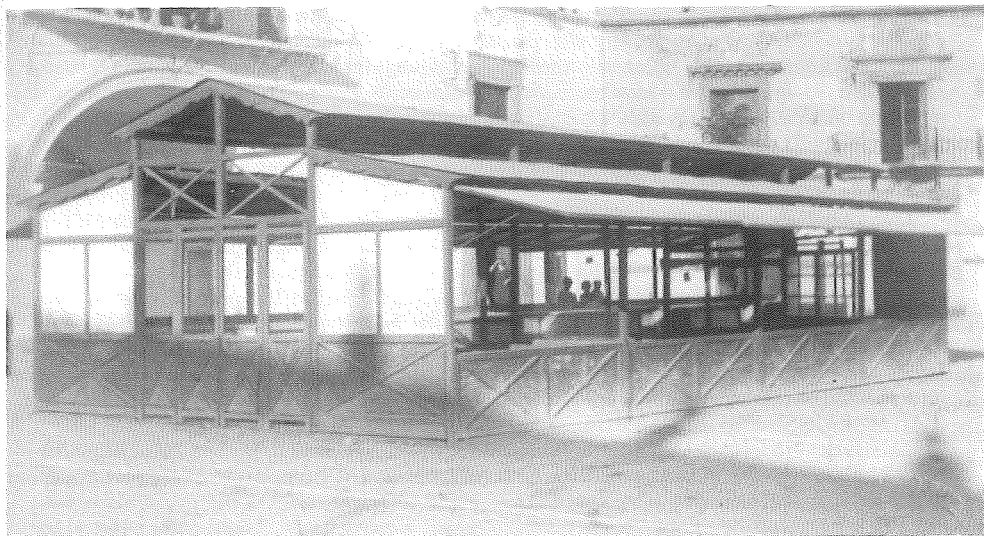
El grueso restante de todo este proceso se librá a partir de este instante, pues en sesión de 10 de abril se certifican las obras, aprobadas en 8 de enero, y se otorgará, nuevamente, a favor del empresario Francisco Leiva, ajustándose por un total de dos mil ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos⁴⁹. Es curioso cómo en las instancias mostradas para la prosecución de las citadas obras, se presentan una serie de propuestas para modificar el sotabanco de algunas casas, reafirmando esa concienciación estética ya apuntada que el Consistorio pretendía hacer ver a los habitantes de la plaza, preceptos que, a la postre, se defenderían en la última restauración del conjunto (ca. 1972-1978).

El 17 de mayo quedará enterada la Comisión de la Décima de las diferentes certificaciones, cerciorándose para que tales presupuestos se ajustasen al pliego de condiciones de

la misma⁵⁰. Pese a ello, la plaza aún no perderá su funcionalidad como mercado de abastos, puesto que las pescaderías serían trasladadas a las dependencias que, de propiedad municipal, albergaban las carnicerías, sita en la calle Nacional, desplazando a éstas a los antiguos locales de Colocación obrera que, además, también servían para albergar los despojos y como almacén. Esta nueva ubicación se había realizado de cara a paliar la imperiosa necesidad que se tenía por dotar a este tipo de puestos de un local de mayores dimensiones y exigencias más precisas que los de la rama cárnica⁵¹. Esto supondría que, con el paso del tiempo, la calle arrastraría la denominación de estos nuevos espacios, dando sentido a la rotulación que, hasta nuestros días, se ha conservado.

El traslado intentaría respetar al máximo la disposición del espacio regionalista, acatando, inclusive, la inclusión e integración de algunos de sus materiales y útiles. Sin embargo, no todos ellos podían readaptarse, por lo que algunos quedarían sin aplicación, lo que hizo que el alcalde Francisco José Tutón y Mena manifestara la realización de lotes con el remanente sobrante⁵². Gracias a esto, el Consistorio se benefició de la graciosa cantidad de cuatrocientas cincuenta y siete pesetas que, lógicamente, destinaría para sofocar los gastos de nueva la ubicación. Previamente, desde comienzos de la destrucción del kiosco, ya se habían ofrecido estos materiales a ciertos compradores, quienes accedieron a su compra⁵³.

En suma, así se expresa la calidad de una obra, no tan magna ni egregia como la de la propia plaza octogonal, pero que, evidentemente, supuso un hito histórico más para el devenir histórico de esta época, en general. Sobre todo, por ser considerada como un ingre-



diente esencial para comprender más favorablemente la visión de conjunto que la neoclásica plaza encierra desde sus orígenes hasta la actualidad. Por otro lado, sirvan estas líneas –y el proyecto inédito presentado– como pretexto para demostrar las interesantes y aún impresionantes implicaciones del regionalismo como estilo arquitectónico, las cuales tienen en el desaparecido kiosco de la Plaza de San José, en Aguilar de la Frontera, un ejemplo más donde, la imbricación de estilos y poderes dominantes en la época, hicieron acotar las grandes posibilidades a las que podía haber aspirado como *corriente absoluta de modernidad*⁵⁴.

NOTAS

- * De este trabajo surgió la síntesis que presentamos en la revista aguilarensis de *Feria Real*; v., GALISTEO MARTÍNEZ, J., “Presencia de arquitectura regionalista en Aguilar de la Frontera: el kiosco para pescadería de la Plaza de San José”, *Revista Feria Real*, Agosto 2001, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, pp. 22-27.
- ¹ V. SAMBRICIO, C., “La política urbana de Primo de Rivera. Del Plan Regional a la política de Casas Baratas”, *Ciudad y Territorio* n° 54, Madrid, 1982, p. 45.
- ² Aunque este sea el nombre definitivo que su rótulo enmarca en la actualidad, de todos es conocida la costumbre de cambiar la nomenclatura de las calles, por cuanto su condición de reflejo de la sociedad y tránsito obligado deben hacerse eco de la misma como ejemplo más contundente del gesto político o cultural imperante en una época determinada. De esta manera, la Plaza de San José figuraba en la década primorriverista con el epígrafe de *Plaza de Alfonso XIII* y, posteriormente, como *Plaza de la República*.
- ³ DIÉGUEZ PATAO, S., *La Generación del 25. Primera arquitectura moderna en Madrid*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 13.
- ⁴ Fue el profesor Villar Movellán quien, de forma sobresaliente, supo aquilatar todo este entramado cuando, allá por los últimos años de 1970, mostraba su absoluta defensa en aras de estos postulados, los cuales, habían sido postergados con el paso de la historia. Todo ello, fue objeto de un brillante planteamiento en su tesis doctoral que más que introductoria a este momento artístico y espacial en particular, sirve de aval para esa otra visión que, mucho más escasa, debe valorarse *in extremis*; cfr., VILLAR MOVELLÁN, A., *Introducción a la arquitectura regionalista. El modelo sevillano*, Sevilla, Universidad de Córdoba–Facultad de Filosofía y Letras–Departamento de Historia del Arte, 1978, pp. 15-18.
- ⁵ *Ibid.*, p. 19.
- ⁶ COLQUHOUN, A., “El concepto de regionalismo”, *Arquitectura* n° 291, Madrid, marzo 1992, p.13.
- ⁷ SAMBRICIO, C., *op. cit.*, p. 46.
- ⁸ COLQUHOUN, A., *op. cit.* pp. 12 y 15.
- ⁹ Cfr., “Vanguardia al margen. Andalucía años treinta”, *3ZU. Revista D'Arquitectura* n° 4, Barcelona, junio 1995, p. 35.
- ¹⁰ *Ibid.*, p. 36.
- ¹¹ Debemos asentar la idea de que este *Andalucismo* arquitectónico no caiga en la tentación de ser interpretado como *pastiche* o conceptos afines.
- ¹² ISAC MARTÍNEZ DE CARVAJAL, A., *op. cit.* pp. 36-38.
- ¹³ TERÁN, F. de., *Historia del urbanismo en España III. Siglos XIX y XX*, Madrid, Cátedra, 1999, pp. 170-171. Para consulta general sobre la arquitectura del siglo XX, cfr., URRUTIA, A., *Arquitectura Española siglo XX*. Col. Manuales Arte Cátedra. Madrid, Cátedra, 1997.
- ¹⁴ SAMBRICIO, C., *op. cit.*, p. 44.

- ¹⁵ Buena prueba de ello lo constituyen las dos únicas revistas que, con motivo de las fiestas locales, se editaron en los años 1928 y 1929 y que son reflejo de la gestión burocrática que llevaba a cabo la Alcaldía aguilarense.
- ¹⁶ Extraído del artículo que publicó el archivero municipal de Aguilar IGEÑO LUQUE, D., “La dictadura de Primo de Ribera [sic] en Aguilar (1923-1930)”, *Feria Real*, Aguilar de la Frontera (Córdoba), p. 41. Este autor ha publicado este mismo artículo, manteniendo el título y sin modificaciones sustanciales, como capítulo introductorio de MAESTRE BALLESTEROS, A., IGEÑO LUQUE, D. y CABEZAS PÉREZ, F., *Imágenes. (Paseo por Aguilar de la Frontera en 1927)*, Lucena, Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera, 2003, pp. 15-35.
- ¹⁷ *Ibid.*, pp. 44-47.
- ¹⁸ V., “Urbanismo y ciudad. Kioscos: lo pintoresco y lo cotidiano”, *Magazine La Voz* –supl. del periódico *Melilla Hoy*– n° 290, Melilla, 28 septiembre 1997, pp. 10-11.
- ¹⁹ GALLEGO ARANDA, S., “Los Kioscos: reflejos estilísticos en el mobiliario urbano. Melilla (1905-1953)” [Trabajo en prensa, presentado a *Aldaba* (Melilla)], pp.1-2.
- ²⁰ IGEÑO LUQUE, D., *op. cit.*, p. 42.
- ²¹ (A)rchivo (M)unicipal de (A)guilar, *Reglamento de Sanidad e Higiene pública de Aguilar de la Frontera*. Leg. 69, exp. 6, 1927, artículos 120, 130, 131, 132 y 133, s/p.
- ²² A.M.A., *Expediente de subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un Kiosco en el centro de la Plaza Alfonso XIII destinado a Pescadería pública de esta ciudad*. Leg. 1691, exp. 30, 1926, s/p.
- ²³ El origen de su llegada a la población de Aguilar nos es, totalmente, desconocido, a pesar de tener conciencia el aparejador que lo realiza de su destino para el enclave octogonal. Su encargo vendría determinado, creo, por la amistad que uniría a ambas partes (aparejador-Ayuntamiento), o a través de alguno de sus ediles o del propio Perito municipal.
- ²⁴ A.M.A., *Expediente instruido para la construcción de un Kiosco en el centro de la Plaza de Alfonso XIII destinado a Pescadería pública*. Leg. 1691, exp. 32, 1926, s/p.
- ²⁵ Basada en una mezcla de cemento y arena, en su justa proporción.
- ²⁶ Mejora, ésta última, de motivos cerámicos introducidos, sobre la marcha, a iniciativa de la contrata, ya que, en el proyecto original, estos pormenores se contemplaban de formería modesta como meros elementos pintados. De dichos mejoramientos trataremos más adelante.
- ²⁷ A.M.A., *Expediente instruido para...*, s/p.
- ²⁸ Como la función de los sótanos era preservar el género sobrante, la disposición sería de grandes cajones de cinc, también en ocho salas, con entrada de sifones para su mantenimiento en agua. Semejante previsión responde, sin duda, a la iniciativa del inspector de Sanidad que supervisa el proyecto y que, a posteriori, se refleja en el Reglamento de Higiene y Sanidad de 1927. Ya apuntamos que, ni en la delineación ni en los presupuestos de la misma, se recogen las citadas cajoneras.
- ²⁹ V., nota 23.
- ³⁰ CASUSO QUESADA, R. A., “José Corbella Pené y la arquitectura contemporánea en Andújar”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* n° 124, Jaén, octubre-diciembre 1985, p. 96; también puede consultarse del mismo autor su publicada y revisada tesis doctoral: *Arquitectura contemporánea en Andújar (1920-1950)*, Andújar, Ayuntamiento-Casa Municipal de Cultura, 1990.
- ³¹ José Corbella Pené (1891-1959) nace, supuestamente, en Andújar en el seno de una familia de tradición constructiva. Quiere hacer patente su profesionalidad marchando a la madrileña Escuela de Aparejadores donde, al cabo de los dos años, frustra sus estudios (algo de lo que adolecerá *a posteriori*, cuando tenga que recurrir a amigos arquitectos para que firmen el visado de sus proyectos) para partir a su tierra natal donde su padre, maestro de obras, le requiere debido al fuerte auge que está experimentando la ciudad en materia de construcción siendo, el eclecticismo local, su verdadera escuela; v., CASUSO QUESADA, R. A., “José Corbella...”, pp. 97-98.
- ³² Así, el uso tan acusado que hace de las placas cerámicas es algo que se refleja en el kiosco a partir de la mejora que realiza el constructor Eugenio García Siendones cuando hace incluir los rótulos

y las tejas en cerámica vidriada. No sabemos exactamente si tal decisión fue acordada gracias a las conversaciones que, tanto aparejador como constructor, pudiesen realizar.

33 CASUSO QUESADA, R. A., "José Corbella...", pp. 99-100.

34 Se hace el 30 de noviembre, cuyo boletín corresponde al número 283; v., A.M.A., *Expediente de subasta pública...*, s/p.

35 Todo este proceso tan "judicial" estaba regido por el Estatuto Municipal que establecía, paso a paso, las directrices que debían marcarse para los contratos de obras y servicios municipales. Cerciórese con el título V, capítulo primero, sección cuarta titulada *Acuerdos que requieren condiciones especiales*, cuyos artículos más directos son desde el 161 al 165 quedando del 166 hasta 168 reservados para policía urbana y ordenanzas; v., *Real Decreto de 8 de Marzo de 1924 aprobando el ESTATUTO MUNICIPAL y disposiciones complementarias*, 2ª ed., Madrid-Reus, 1925.

36 A.M.A., *Expediente de subasta pública...*, s/p.

37 *Ibid.* Así, reza en el proyecto: por ser la proposición más ventajosa a los intereses del municipio.

38 Realmente, se le adjudicó también por una cuestión de intereses y de satisfacción con dicho promotor, ya que unos meses atrás había efectuado el nuevo Cementerio, construido a extramuros de la ciudad y, con seguridad, al contemplar tan conseguida obra, el Consistorio apoyaría la decisión de que fuese la misma que realizó el camposanto.

39 A.M.A., *Expediente de subasta pública...*, s/p.

40 A.M.A. *Acta Capitulares*. Leg. 188, exp. 6, sesión ordinaria supletoria 13 enero 1936, [folios mecanografiados sin paginar]. Dicha cita documental fue extraída de CARMONA GARCÍA, M. y CALVO MADRID, F., "La vida municipal en Aguilar (1936-1938)", en AA.VV., *Crónica de Córdoba y sus pueblos, IX*, Córdoba, Asociación Provincial Cordobesa de Cronistas Oficiales, CajaSur y Diputación, 2003, pp. 35-67. Esta comunicación, a pesar de ofrecer un vaciado pormenorizado de las actas capitulares redactadas durante este tiempo, como abarca, prioritariamente, los aspectos políticos de la población, descuida un tanto aquella otra información que a nosotros más nos interesa. Es por ello, lo que nos ha hecho optar por una consulta personal y directa con las citadas fuentes.

41 *Ibid.*, sesión ordinaria supletoria 20 enero 1936, s/p.

42 *Id.*, sesión ordinaria supletoria 8 junio 1936, s/p.

43 *Id.*, sesión ordinaria supletoria 22 junio 1936, s/p.

44 *Id.*, sesión ordinaria supletoria 13 julio 1936, s/p.

45 A.M.A. *Libro de Actas de la Comisión Gestora*. Leg. 147, exp. 6 (20 agosto 1936-28 junio 1937), sesión ordinaria 10 octubre 1936, p. 40.

46 *Ibid.*, sesión ordinaria 24 octubre 1936, p. 49.

47 *Id.*, sesión ordinaria 9 enero 1937, p. 110.

48 Esta idea ha sido retomada en nuestros días, descartando el foco malsano que se había creado con los contenedores de basura que se habían dispuesto desde mediados de 1980 en el centro, además de la pestilencia que, del mismo lugar, rezumaba gracias al alcantarillado. Así, pues, desde la destrucción del kiosco hasta hoy, este foco medular ha sido objeto de polémica entre la colocación de una pequeña zona ajardinada, una fuente, etc.

49 A.M.A. *Libro de Actas de la Comisión Gestora*. Leg. 147, exp. 6 (20 agosto 1936-28 junio 1937), sesión ordinaria 10 abril 1937, p. 156.

50 *Ibidem.*, sesión ordinaria 17 abril 1937, p. 160.

51 *Id.*, sesión ordinaria supletoria 17 mayo 1937, p. 172.

52 *Id.*, sesión ordinaria, 29 mayo 1937, p. 183.

53 A.M.A. *Relación del Importe de los materiales vendidos procedentes de la demolición del antiguo kiosco de pescadería*. Leg. 590, exp. 6, 1937, s/f.

54 Es de justicia agradecer la desinteresada labor que tanto Salvador Gallego Aranda, Profesor Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada como María Rosa Marqués Leiva, han sabido otorgarnos por la justa paciencia y la atención dedicada al presente trabajo. Asimismo hacer patente la desinteresada ayuda que nos ofrece, de manera permanente, Diego

Igeño Luque para la consulta y préstamo del material procedente del Archivo Municipal y sobre todo por su experiencia profesional en esta parcela de la historia y, por último, no olvidemos la sempiterna y constante ayuda de Juan Antonio Sánchez López, Profesor Titular del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Málaga, así como la de nuestro colega Javier González Torres. Por último, debemos destacar la generosidad de Marcelo Romero Carrillo de Albornoz al adelantarnos parte de las retrospectivas gráficas del inmueble, objeto de la publicación que han llevado a cabo MAESTRE BALLESTEROS, A., IGEÑO LUQUE, D. y CABEZAS PÉREZ, F., *op. cit.*, pp.100-105 (estas son las páginas que reúnen las fotografías del kiosco y puestos dentro de la Plaza de San José). Dedico este trabajo a mi compañero e inestimable amigo iliturgitano, amante de su tierra y de su gente, Javier Molina Rodríguez, del cual guardo gratos e imborrables recuerdos compartidos.

P R O Y E C T O

D E U N Q U I O S C O P A R A V E N T A
D S P E S C A D O S E N A G U I L A R D E
L A F R O N T E R A

#####

CIELO FASEO construido con entramado de madera y cañizo con forjado de yeso.

TABLEROS de separación de puestos seran de ladrillo ordinario recibidos con yeso.

ENFOCADOS Y ENLUCIDOS Los exteriores se haran con mortero de cemento y los interiores con yeso.

MOSTRADORES Y ZOCALOS Los mostradores han de ser de tablero de marmol de dos centímetros de grueso apoyados sobre tablero de rasilla ó ladrillo recibidos con cemento que estos á la vez se apoyaren sobre pelomillas de hierro ó tabicones de ladrillo.

Encima de los mostradores se colocaran sobre las paredes cinco hileras de azulejos blancos de 10 x 20 terminado con moldura del mismo material.

PAVIMENTOS Los del interior seran de loseta de cemento de color gris que se colocaran con mortero de cal y lechada de cemento sobre una capa de gravilla suelta de seis centímetros de espesor y otra de hormigon de cemento de dos centímetros.

Por el exterior se hará un acera de un metro y cuarenta centímetros de ancho con loseta ranurada de cemento colocada como la anterior, que tambien se le pondra bordillo.

ESCALERA se construiran los peldaños con madera del Norte apoyados sobre un pie derecho de la misma madera y la caja de forma octogonal se formara con pared de medio ladrillo construida con mortero de cemento.

CARPINTERIA Y CIERRES METALICOS Los cierres de frentes de casetas seran de puertas onduladas de acero enrollables y las puertas interiores de madera del Norte que seran de una hoja, dimensiones dos metros alto por ochenta centímetros ancho formadas con armadura de 7 x 4 centímetros y tableros de 15 milímetros grueso.

PINTURA Las pilastras y frentes de mostradores por el exterior

PROYECTO DE QUIOSCO PARA VENTA DE PESCADOS PARA AGUILAR DE LA FRONTERA SEGUN LOS PLANOS QUE SE ACOMPAÑAN.

El sitio de emplazamiento de dicho quiosco es en el centro de un plaza de forma octogonal dedicada á Mercado Público, que por ocupar un sitio tan viable ha sido preciso proyectarlo de estructura estetica para que decore dicho lugar despues que llene los fines practicos para lo que ha de ser construido.

Los planos se han estudiado para construir sótanos en toda la superficie que ocupa pero si por razones economicas conviene suprimirlos se hace presupuesto por separado para facilitar la disgregacion.

OBRAS A REALIZAR

CIMENTACIONES Estos se les daran la profundidad necesaria para el peso que han de soportar y se construiran de maestería, empujando mortero de cemento, proporcion una de cemento á seis de arena.

MUROS DE SOTANOS Seran construídos de un ladrillo de espesor con mortero de cemento.

MUROS en pilastras y frentes de mostradores que seran de medio ladrillo los frentes y de un ladrillo de espesor las pilastras construídas con mortero de cemento, de una y cuatro, colocandó un esparrago en el centro de cada pilastro de redondo de diez y ocho milímetros con los que se ataran los dinteles de los huecos exteriores que seran vigas de hormigon armado.

COPIERTA Esta se formara con armadura de madera del Norte de escuadras 23 x 7 $\frac{1}{2}$ para los limateses y 15 x 6 $\frac{1}{2}$ para las piernas empleando para el entramado la tabla llamada de rifa y para tejer la teja de rueda de la localidad.

El acero se formara con canchillos de madera y techillos tambien de madera, que sera del Norte.

se pintaran con silicato ó al aceite en color piedra caliza y el alero se pintara al aceite color nogal.

Las puertas en general se pintaran al aceite con dos manos en color gris azulado.

PRESUPUESTO DEL QUIOSCO SIN INCLUIR LOS SOTANOS

	PRECIO Pz. lz.	PESENAS	CS
CIMENTOS de excavacion y relleno 11 metros cubicos	26, 00	286	00
CONSTRUCCION de pilastras, frentes de mostradores y vigas de hormigon		2.020	00
CUBIERTA de armadura de madera y teja de fruda con alero	35, 00	2.871	00
CIELO RASO de cañizo y forjado de yeso 49 metros cuadrados	7, 50	367	50
TABICUES de panderete --101	4, 50	454	50
ENFOCADOS de cemento en paredes exteriores	1, 50	228	00
ENLUCIDOS de cemento	1, 50	205	50
GUARNECIDOS de yeso en paredes interiores	1, 10	86	90
ENLUCIDOS en paredes y techos 123 metros cuadrados	0, 80	103	20
MOSTRADORES de tableros con gastos de colocacion		640	00
ZOCALOS de azulejos	23, 00	575	00
PAVIMENTO de losetas de cemento en el interior	13, 00	650	00
PAVIMENTO de losetas de cemento comprendido el bordillo en el acera	16, 00	672	00
CARPINTERIA huecos de puertas 14 metros cuadrados	46, 00	572	00
CARPINTERIA en persianas de ventilacion 7 metros cuadrados	33, 00	231	00
CIERRES METALICOS en puertas exteriores	60, 00	2.220	00
PINTURA de puertas, paredes y alero		456	00
		13.078	50
RESUMEN			
Presupuesto de ejecucion material		13.078	50
Imprevistos 1/2 %		130	78
Direccion y administracion 6%		784	71
SUMA TOTAL		13.994	99

PRESUPUESTO DE LOS SOTANOS

	PRECIO Pz. lz.	PESENAS	CS
EXCAVACION y transporte de tierras 14 metros cubicos	6, 00	882	00
MUROS de un ladrillo de espesor con mortero de cemento	19, 00	1.292	00
PISO de vigas de hierro y tableros de rasillas		950	00
ESCALERA comprendidos los muros que forman el vano		980	00
TABICUES de panderete	4, 50	324	00
ENFOCADOS de cemento	1, 50	354	00
ENLUCIDOS de cal	0, 80	188	80
PAVIMENTO de losetas de cemento	13, 00	650	00
CARPINTERIA en huecos de puertas 15 metros cuadrados	49, 00	720	00
REJONES para las ventanas de ventilacion		240	00
PINTURA en puertas		60	00
SUMA		6.640	80
RESUMEN			
Presupuesto de ejecucion material		6.640	80
Imprevistos 1/2 %		66	40
Direccion y Administracion 6%		398	44
SUMA TOTAL		7.105	64

Aguilar 29 de Octubre 1926



